50

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

052663110002 2019-00339 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, febrero diez de dos mil veintiuno

Atendiendo a lo peticionado por la apoderada de la parte actora en el escrito que antecede, se tendrán en cuenta las direcciones electrónicas aportadas, igualmente se accede a que la demandante y los testigos que sean necesarios asistan a la oficina de la misma a efectos de realizar la diligencia antes señalada.

NOTIFIQUESES

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(5)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 13
Fijado hoy 11 FEB 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia.

Secretario